



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018-Año de los 44 años de la Ciudad de Ushuaia"

CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia San Juan  
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA  
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 11/5 Hs. 12:29  
Numero: 399 Fojas: 5  
Expte. N°  
Girado:  
Recibido:

NOTA N°: 75

LETRA: E.Co.S.

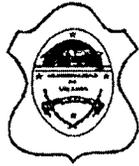
USHUAIA, 11 de mayo de 2018

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Don Juan Carlos PINO  
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por el cual se solicita al D.E.M. evalúe la factibilidad de construir un área específica de volcado y recolección de residuos voluminosos en el sector de la playa de estacionamiento y maniobras del Polo Deportivo "Héroes de Malvinas" de Andorra.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

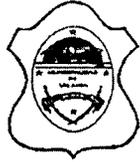
Desde que se implementó la recolección de residuos en el Valle de Andorra – alrededor del año 2006- incorporando contenedores en algunos puntos cercanos al entonces Camino principal, se han incorporado también cientos de familias muchas de las cuales aun se encuentran realizando obras de terminación, refacción o ampliación de sus viviendas.

Por ese motivo, en la actualidad –aun cuando se han multiplicado los puntos de recolección con contenedores- esa solución se ha visto desbordada. En parte por la acción de algunos vecinos que no toman en consideración el comportamiento de los perros sueltos y también caballos que ante contenedores con las tapas abiertas provocan destrozos en las bolsas y desparraman residuos en el área lindera a los contenedores, pero también muchos confunden este tipo de solución con los de recogida de residuos voluminosos (aun cuando en dichos contenedores claramente se pueden ver carteles indicando que su destino es exclusivamente para residuos de carácter domiciliario).

Por dicho motivo esos residuos que incluyen baterías de vehículos, tachos, colchones, muebles y artefactos deteriorados, restos de materiales de construcción, etc. muchas veces pasan semanas sin ser retirados y se van acumulando en diversos puntos de la zona.

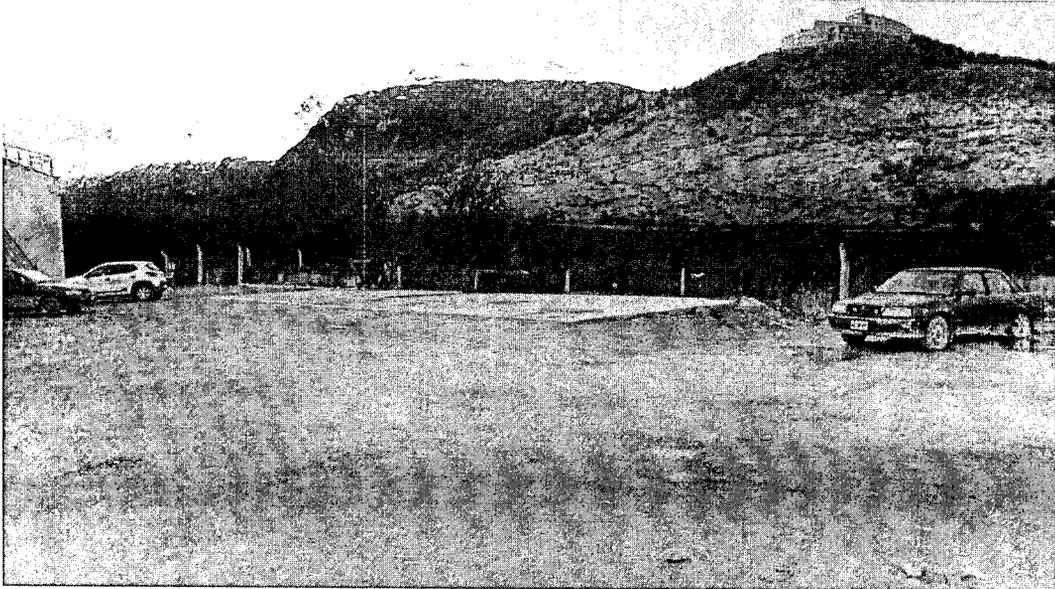
Observando que el sector de la playa de estacionamiento y maniobras del Polo Deportivo "Héroes de Malvinas" en la zona de acceso al Valle de Andorra, cuenta ya con las campanas para recolección separada de vidrio o plástico, junto a la platea donde originalmente se emplazaron los tanques de gas envasado destinados a la calefacción del natatorio, hoy ya conectado a la red de gas natural; consideramos que en dicho punto podría instalarse un área específica de volcado y recolección de residuos voluminosos provenientes

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

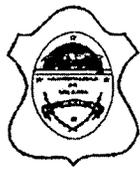
exclusivamente del propio barrio. Y, para evitar que esa situación desfavorezca la imagen del sector se propone un vallado de altura tal que además de ocultar los residuos evite el ingreso de animales.



Obviamente deberán adoptarse algunos recaudos extra como la imposibilidad de apertura de las compuertas por cualquier persona, sino que las mismas solo podrán movilizarse por parte de la empresa contratada, lo cual evitara situaciones límite como la de un camión volcador arrojando tierra, escombros- A su vez a modo de sugerencia, entendemos que siendo un único punto el que debe ser mantenido y controlado, podrían incorporarse cámaras que desde el edificio del natatorio podrían captar y grabar las situación es de infracción tendiendo a multar a los responsables de tales hechos.

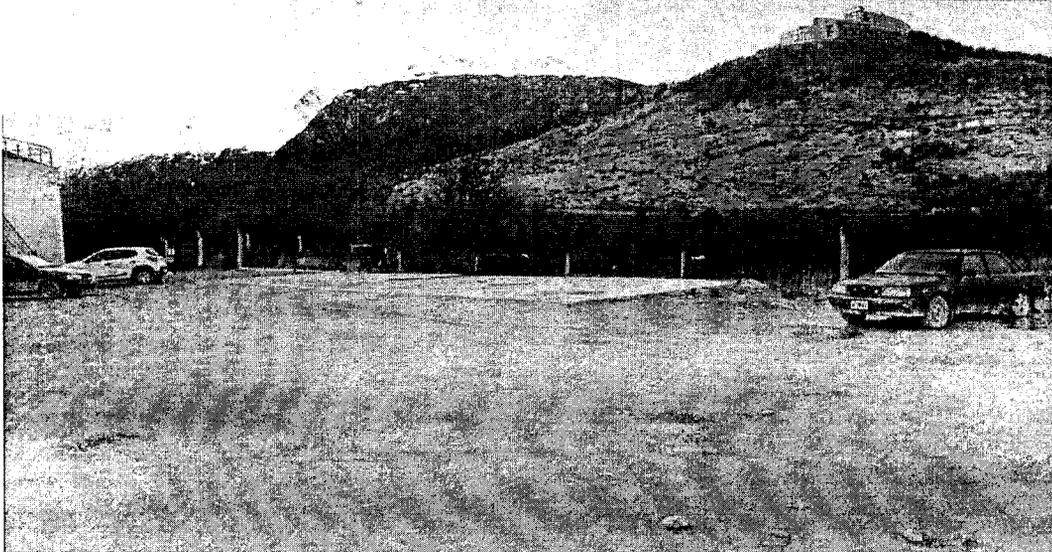
Es por lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en el siguiente Proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia

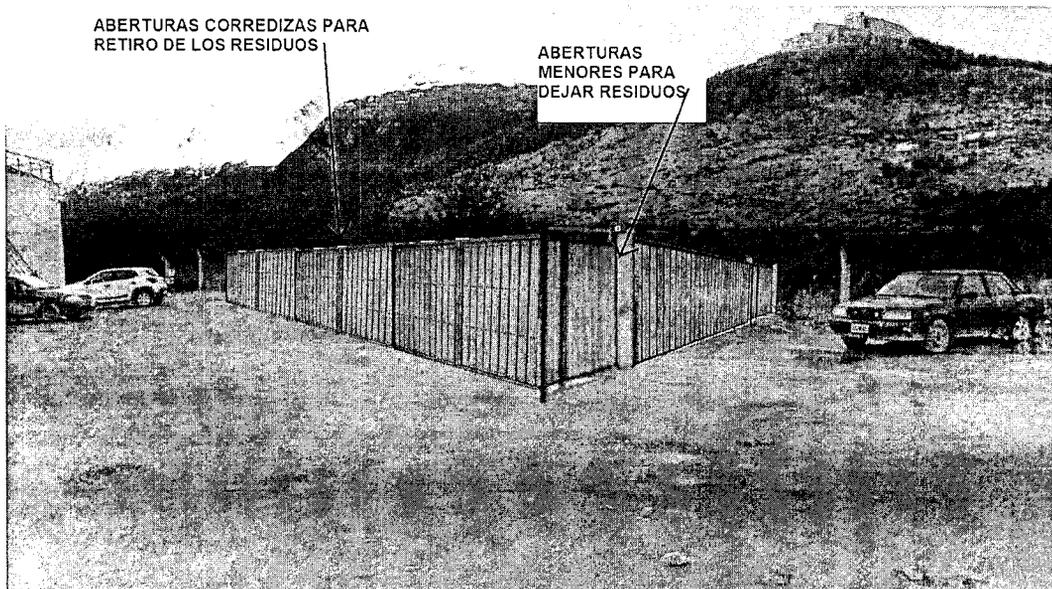


*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Anexo I

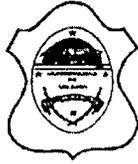


*Espacio propuesto para la instalación del contenedor de residuos voluminosos: sector de la playa de estacionamiento y maniobras del Polo Deportivo "Héroes de Malvinas", acceso al Valle de Andorra.*



*Modelo de contenedor para residuos voluminosos*

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** SOLICITAR al D.E.M., que mediante el área que corresponda, evalúe la factibilidad de construir un área específica de volcado y recolección de residuos voluminosos en el sector de la playa de estacionamiento y maniobras del Polo Deportivo "Héroes de Malvinas".

**ARTÍCULO 2º.-** SUGERIR al D.E.M., que en el espacio mencionado en el Artículo 1º, se instale un contenedor de residuos voluminosos teniendo en cuenta el modelo que como Anexo I se adjunta a la presente.

**ARTÍCULO 3º.-** De Forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

**SILVIO BOCCHICCHIO**  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia